

ACTA N.º 3 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 2

EXPEDIENTE: CONTR 2026 83310
OBJETO: 00122/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DESTINO SANTO TOMÉ Y ARROYO DEL OJANCO)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 33.280,66 €
Porcentaje IVA: NO SUJETO A IVA
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 33.280,66 €
VALOR ESTIMADO: 73.217,45 €

ASISTENTES:

Presidenta:

Aura Ramiro Montes, Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Jaén.

Secretaria:

M.ª del Pilar Guirado Tirado, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Vocales:

Silvia Córdoba Rubio, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, Representante de Control Interno.

Con la presencia de todos los miembros a través de ZOOM,

En Jaén, siendo las 13:05 horas del día 17 de agosto de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, a través de ZOOM, todos los componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación del lote 2 presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación para el LOTE 2 fue el día 11 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	20/08/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmL2X3ATZBSFDPZ8EA3QQVGF8B9	PÁG. 1/2	

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación, se acreditan que TRANSPORTES GILSAN SOCIEDAD LIMITADA con NIF B23013121 no ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha 31/07/2026.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

Acto seguido todos los componentes de la Mesa de Contratación, **ACUERDAN EXCLUIR** de la licitación a:

NIF	EMPRESA LICITADORA	LOTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
B23013121	TRANSPORTES GILSAN SOCIEDAD LIMITADA	2	No presenta la documentación requerida dentro del plazo estipulado

Conforme establece la cláusula 10.5 del PCAP: “De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal”.

Y, dado que no se ha presentado la documentación de previa a la adjudicación conforme a los requerimientos notificados y ante la falta de personas licitadoras y con base en la LCSP, acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO de LOTE 2 del expediente 00122/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (DESTINO SANTO TOMÉ Y ARROYO DEL OJANCO, expediente CONTR 2026 83310.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación definitiva de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	20/08/2026	
	MARIA DEL PILAR GUIRADO TIRADO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL2X3ATZBSFDPZ8EA3QQVGF8B9	PÁG. 2/2	